

En la Música hay Verdad, sonido y legado de las ciudadanías

Descripción

Esta es una oportunidad para que los y las artistas emergentes de Antioquia, Córdoba y Chocó traigan todo su talento y su expresión para la creación de una serie musical que busca develar las memorias colectivas de nuestros territorios a través de un disco con 6 canciones en diferentes géneros musicales que se aproximen al legado de la Comisión de la Verdad.

Perfil

Músicos solistas o agrupaciones Colombianas de diversos géneros como: pop, reggae, rock, rock alternativo, música de autor, boleros, pop alternativo, cumbia, cumbia llanera, música del pacífico, música urbana y sus nuevas expresiones, rap, salsa, son, R&B, soul, funk, dancehall, reggaetón, entre otras, que tengan al menos 2 canciones de música inédita. (No se aceptan covers o interpretaciones de obras que no sean propias)

¿Quiénes pueden participar?

- Personas naturales que vivan en los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba y tengan entre 18 y 35 años de edad.
- Agrupaciones: como mínimo el setenta por ciento (70%) de los integrantes deben vivir en los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba y deben tener entre 18 y 35 años de edad.

¿Quiénes no pueden participar?

- Ciudadanos colombianos o extranjeros menores de dieciocho (18) años.
- Aquellas personas que tengan proceso en curso por la Comisión de Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018.
- Personas jurídicas de cualquier naturaleza.
- Notas:

Cada participante; solista o agrupación, podrá presentar únicamente una (1) propuesta.

Cada participante deberá presentarse de manera directa. No se admitirán las propuestas presentadas por managers o representantes.

No es necesario haber lanzado música en alguna plataforma digital como Spotify, YouTube, Deezer, Amazon y similares. Puede presentar su postulación mediante enlaces de videos cargados a YouTube o cualquier enlace de libre acceso al material.

En caso de que tenga música en plataformas digitales, el límite superior para participar es de 5000 oyentes mensuales en plataformas de streaming.

Cómo participar

Solista

- Copia de la cédula de ciudadanía por ambos lados. En caso de participantes extranjeros, estos deben presentar cédula de extranjería, pasaporte o visa de residencia vigente.

Los siguientes documentos no son necesarios al momento de aplicar a la convocatoria pero sí se solicitarán al momento de ser seleccionado como ganador.

- Formato de autorización para uso de material debidamente diligenciado. (Utilizar formato descargable de la página web de la convocatoria)
- Declaración de residencia en departamentos de Antioquia, Chocó o Córdoba debidamente diligenciada. Esta debe coincidir con la persona inscrita en el formulario de participación y estar firmada. Este documento se entenderá expedido bajo la gravedad de juramento. (Utilizar formato descargable de la página web de la convocatoria)
- Copia del RUT con domicilio en los departamentos de Antioquia, Chocó o Córdoba actualizado a 2023, dato que se verificará en la esquina inferior del documento. No se acepta RUT en trámite, borrador ni con requerimiento de contraseña para acceder a él.

Agrupaciones

- Copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los integrantes de la agrupación por ambos lados. En caso de participantes extranjeros, estos deben presentar cédula de extranjería, pasaporte o visa de residencia vigente.

Los siguientes documentos no son necesarios al momento de aplicar a la convocatoria pero sí se solicitarán al momento de ser seleccionado como ganador.

- Formato de autorización para uso de material debidamente diligenciado (Utilizar formato descargable de la página web de la convocatoria)
- Declaración de residencia en departamentos de Antioquia, Chocó o Córdoba debidamente diligenciada donde esté relacionada toda la información de los integrantes de la agrupación. Esta debe coincidir con las personas inscritas en el formulario de participación y estar firmada por cada uno de ellos. Se debe certificar que como mínimo el setenta por ciento (70%) de los integrantes vivan en los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba. Este documento se entenderá expedido bajo la gravedad de juramento. (Utilizar formato descargable en la página web de la convocatoria)
- Copia del RUT del representante de la agrupación con domicilio en los departamentos de Antioquia, Chocó o Córdoba actualizado a 2023, dato que se verificará en la esquina inferior del documento. No se acepta RUT en trámite, borrador ni con requerimiento de contraseña para acceder a él.

Envío de documentos y propuesta

Siga cuidadosamente las instrucciones publicadas en la página:

<https://enlamusicahayverdad.falsoidolo.com/>

Diligencie el formulario de aplicación en la página: <https://forms.fillout.com/t/858rUiGQxaus>

Por medio del formulario, envíe su propuesta en forma de enlace hacia “nubes compartidas”. Se aceptan videos autogestionados, audios caseros, videos explicativos, maquetas - o cualquier material que el participante o la agrupación pueda compartir, para que el equipo de curaduría de Falso Ídolo logre identificar la composición de la materia prima como armonías, melodías, arreglos, visión estético-sonora y visual, visión de producción, destreza, calidad interpretativa, alcance y posibilidades de mercado en la industria, entre otras.

El participante deberá garantizar que su propuesta pueda ser abierta y leída al momento de la verificación y evaluación. Debe asegurarse de que el enlace o la información suministrada para la visualización de la propuesta funcione adecuadamente, tenga libre acceso, sin claves ni contraseñas. En caso de no poder visualizarse, por condiciones de bloqueo o claves, la propuesta será rechazada inmediatamente.

Por medio del formulario, responder el siguiente cuestionario:

- ¿Qué sonidos o artistas son tus referentes sonoros?
- ¿Qué trabajos visuales o de qué autor te inspiran?
- ¿Qué trayectoria tienes y en qué campo de la música?
- ¿Has realizado presentaciones en vivo con este proyecto?
- ¿Has sido auspiciado por alguna empresa privada para este oficio?
- ¿Has sido ganador de becas, estímulos, reconocimientos o algún otro beneficio público en su proyecto?

Causales de rechazo

- Cuando no se aporten los documentos técnicos indispensables para la evaluación de las propuestas.
- Cuando los enlaces o la información suministrada para la visualización de la propuesta no funcionen adecuadamente, tengan claves o contraseñas para acceder a ellos.
- Cuando la propuesta sea presentada por un niño, niña o adolescente (menor de edad).
- Cuando el tipo de participante no corresponda con el perfil requerido en el estímulo en el cual pretende participar.
- Cuando el participante no acredite residencia en departamentos de Antioquia, Chocó o Córdoba y, en caso de ser agrupación constituida, no acredite que como mínimo el setenta por ciento (70%) de los integrantes vivan en los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba.

Criterios de evaluación:

- Calidad creativa: 25%
- Visión artística: 25%
- Calidad interpretativa: 25%
- Visión industrial: 25%

Derechos de ganador:

- Tener un porcentaje de autoría y composición que se definirá entre los autores de las agrupaciones y el compositor de Falso Ídolo.
- Los intérpretes que cada agrupación contenga serán los dueños del 100% de los derechos de intérprete en ACINPRO, siempre y cuando sean exclusivamente grabados por esa persona. En el caso de que un integrante de Falso Ídolo o sus aliados interpreten uno o más instrumentos, dado que nadie de la agrupación pueda interpretarlo, los dueños de estos derechos serán quienes efectivamente interpreten dicho instrumento. *No es posible ceder, de ninguna manera, estos derechos.
- Memorias de las asesorías vía zoom impartidas por el responsable del proyecto.
- Una vez este proceso de postulación finalice se procederá a planear la ejecución de las sesiones de creación y a la firma de contratos de los términos anteriormente descritos.
- Una vez inicien las sesiones de creación se contará con, máximo, una semana y media para sesiones de composición, arreglos y producción, en la cual el envío de archivos, maquetas o ideas sonoras sea por medio de canales digitales como correo, WhatsApp, Wetransfer, entre otros. Las personas que lo requieran, tendrán la oportunidad de ir al estudio una jornada completa de 8 horas. Este proceso será liderado por Adán Naranjo, quien tiene la última palabra en las tomas de decisiones de composición, producción y arreglos definitivos de cada fonograma.
- Aportar al proceso de postproducción donde se realizará la mezcla y el máster de los fonogramas.
- Ser parte de una sesión informativa sobre los derechos de autor y la gestión que deben adelantar para conseguir la afiliación a Sayco y ACINPRO.
- El pago de un millón de pesos por la interpretación en el fonograma. Este valor se debe repartir entre los participantes de cada proyecto en partes iguales.
- Participar, de manera presencial, en una sesión de composición y producción musical para una canción de la serie musical, en los estudios de Falso Ídolo.

Deberes del ganador

- Definir de manera clara y concisa con el equipo de Falso Ídolo el porcentaje justo de autoría y composición de las obras.
- Cumplir con las fechas y cronogramas que se establezcan con el equipo de trabajo de Falso Ídolo.
- Disposición e iniciativa para componer, crear, enviar y compartir sesiones de creación, maquetas y demás material vía digital.
- Notas:

Falso Ídolo no se compromete con la efectiva afiliación a las sociedades de gestión colectiva, sólo entregará conocimientos básicos y proveerá sus aliados en estas entidades para que puedan tener un acompañamiento detallado en cada uno de los procesos con los propios funcionarios.

El registro sonoro de las presentaciones será liderado en la parte técnica por Daniel Marín, músico y maestro en Record production de la University of West London, director del semillero 'Technigrau' del ITM de Medellín. Daniel es quien tiene la última palabra en las tomas de decisiones de mezcla y máster.

Convocatoria abierta hasta el 31 de diciembre del 2023.

***En la Música hay Verdad* hace parte del proyecto *Construyamos Juntos el Legado de la Comisión de la Verdad*, implementado por la Corporación Región y Falso Ídolo, con el apoyo de la Fundación Ford.**

Cualquier pregunta o comentario, escríbenos a:

Instagram: @falsoidolo

WhatsApp: +57 324 247 2484

Correo: enlamusicahayverdad@falsoidolo.com